

La SIOP reactiva sus Licitaciones Públicas y su Padrón de Contratistas, estableciendo estrictas medidas sanitarias para garantizar la salud de todas y todos los interesados

El desarrollo presente y futuro de Jalisco depende en gran medida de las obras públicas a cargo del Gobierno del Estado, por lo cual, y sin bajar la guardia ni descuidar una sola de las medidas sanitarias implementadas por las autoridades correspondientes para contener la propagación del coronavirus (COVID-19), la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) ha hecho oficial que reinicia las actividades administrativas de su Padrón de Contratistas y todos sus procesos de Licitación Pública.

Ambos trámites habían quedado suspendidos ya que, debido a la contingencia que atraviesa México y el resto del mundo, la dependencia debía diseñar y poner en marcha una serie de medidas y herramientas, presenciales y virtuales, para garantizar al máximo la salud de las personas que participan en los mismos.

Ahora que la SIOP está lista, vamos a retomar dichas actividades en los términos que estipula el Acuerdo publicado en el “Periódico Oficial El Estado de Jalisco” el lunes 30 de marzo, mismo que podrás consultar íntegro en el documento que anexo al final de este texto y del cual aquí hay un resumen:

- **PRIMERO.** Se decreta la reactivación de todos los términos y plazos de los actos y procedimientos tramitados en sede administrativa, en la Dirección General Jurídica de Infraestructura y la Dirección General de Licitación y Contratación. Se reactivan los trámites ante el Registro Único del Padrón de Contratistas (RUPC), Licitaciones Públicas en todas sus etapas y la recepción de proyectos ejecutivos relativos al FONDEREG y el FOCOCl, Ejercicio fiscal 2020.
- **SEGUNDO.** En tanto persista la contingencia sanitaria por el COVID-19, las áreas no permanecerán abiertas para la atención al público, aunque continuarán funcionando a puerta cerrada, salvo las excepciones referidas en el citado Acuerdo.

- **TERCERO.** Se instruye a todas las Direcciones Generales, Subsecretaría y demás áreas a cargo de la SIOP, adoptar todas las medidas establecidas por Salud Jalisco para contener la propagación del coronavirus (COVID-19).
- **CUARTO.** Se instruye a la Dirección General Administrativa de Infraestructura para que realice las gestiones necesarias a fin de proveer los insumos necesarios e implementar las medidas antes señaladas.

A continuación, se enlistan las medidas adoptadas por la SIOP y que se aplicarán obligatoriamente en los procedimientos del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas y de Licitaciones Públicas, con el objetivo de salvaguardar la salud de todas las personas involucradas:

PADRÓN DE CONTRATISTAS

- Se recibirán documentos mediante citas en el sistema SECIP.
- Solo podrá ingresar a las instalaciones de la SIOP una persona por empresa, debiendo esta ser menor de 60 años.
- Las citas se programarán cada 30 minutos.
- Para solicitudes de modificación a registros, la documentación se recibirá vía correo electrónico: padron.siop@jalisco.gob.mx
- Las observaciones y requerimientos a su documentación se notificarán vía correo electrónico.
- La entrega física de cédulas de inscripción, refrendo y/o modificaciones, será notificada vía correo electrónico.

PROCESOS DE LICITACIÓN

- Las solicitudes de inscripción a Licitaciones Públicas serán vía correo electrónico a la cuenta licitaciones.siop@jalisco.gob.mx
- A las visitas a los sitios de los trabajos asistirá únicamente una persona por empresa, quien deberá atender todas las medidas sanitarias que le serán informadas por la SIOP.

- Para las juntas de aclaraciones, se recibirán solicitudes de aclaración vía correo electrónico a la cuenta licitaciones.siop@jalisco.gob.mx y en los actos mismos que se realizarán mediante video conferencias.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en espacios abiertos dentro de las instalaciones de la SIOP, atendiendo estrictamente los lineamientos sanitarios emitidos por las autoridades competentes.
- Las juntas de pronunciamiento de fallos se realizarán en espacios abiertos dentro de las instalaciones de la SIOP, atendiendo estrictamente los lineamientos sanitarios emitidos por las autoridades competentes.

El objetivo de las medidas previamente enunciadas es evitar al máximo la presencia física de las y los interesados en las instalaciones de la SIOP, minimizando así el riesgo de contagio.

La salud es lo primero. Cuidémonos entre todos.